

Las suscripciones son por Papeles anticipados. Madrid, pesetas 2.50 al mes; provincias, pesetas 3 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 20. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 4, donde también se reciben anuncios especiales y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## La proposición del Sr. Cánovas.

Los periódicos conservadores publican el texto de la proposición de ley pidiendo un recargo de 30 por 100 a la introducción de cereales, presentada ayer en el Congreso por el ilustre jefe del partido conservador.

En el preámbulo justificativo de esta proposición, se apuntan varios remedios de un orden financiero y administrativo, relacionados con la crisis agrícola; y entre tanto,—dice el señor Cánovas,—urge que, a ejemplo de lo que han hecho, con mas prevision aunque sin tanta necesidad, otros Estados del continente europeo, defendamos la producción agrícola, mérvia de nuestra riqueza y base de nuestros cambios, sosteniendo sus precios frente a la abrumadora concurrencia que los combate.

Se ofrece—añade la proposición—como el medio más eficaz, adecuado y rápido de conseguirlo, la imposición de un recargo transitorio con carácter compensador, que los diputados que suscriben consideran necesario fijar en un 30 por 100 de la totalidad de los derechos actuales. La proposición, en suma, resulta articulada en estos términos:

«Artículo 1.º El derecho transitorio establecido sobre el trigo y su harina por las leyes de presu-puestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876 se extiende a los demás cereales comprendidos en la partida 244 del arancel, y se percibirá con sujeción a los siguientes tipos:  
Art. 2.º Los derechos fijados por el artículo anterior serán exigibles al mes de promulgada esta ley.»

No vamos a entrar en cavilaciones de un orden político, que anoche se hacían, al conocerse esta proposición, porque no entran en nuestro propósito.

Si el Sr. Cánovas, procediendo con diligencia extraordinaria, y apenas constituido el Congreso, y para que nadie se adelantara, ha querido cortar el campo a los reformistas—que vienen haciendo competencia a los conservadores en el terreno del proteccionismo—ó si desea, en el presente estado de la opinión, recoger toda aquella parte más inmediatamente en quietud y dolorida de las provincias; en estas cavilaciones de los políticos—decimos—no nos hemos de meter.

Lo que nos extraña es, cómo siendo los precios del trigo hoy, como eran, poco más ó menos, cuando fué su partido poder la última vez, y pidiéndose ya entonces por los agricultores el aumento de derechos; cómo teniendo entonces tan decisiva influencia en el Parlamento, no planteó el Sr. Cánovas la cuestión que ahora suscita.

En cuanto al fondo de la cuestión, preciso es reconocer su importancia; y con más gusto hemos de ver nosotros que el Parlamento se ocupa de estas materias, que de infecundas barracas políticas.

Al lado del criterio de los conservadores, pidiendo aumento a los cereales, es posible que haya otros elementos, que en política están de ellos bien distantes; pero tampoco podrá evitarse, que como ha dicho recientemente la Asociación de agricultores, alguien alegue que España no produce bastante trigo para su consumo, y que si los derechos se fuerzan, podría su ceder que la carestía de este artículo de primera necesidad, trajera ciertos daños por el lado del consumo y de las clases pobres.

En cuanto a la actitud del gobierno, la desconocemos en el momento de trazar estas líneas; pero debemos creer que convocada por él la comisión de información agrícola, y pendientes en el seno de esta Junta trabajos que han de convertirse en oportunos proyectos de ley, es parará á conocer estos trabajos—que no creemos se diferían mucho—y entonces emitirá su opinión.

A lo menos, esto nos parece á nosotros lo más verosímil.

## Para ganar tiempo.

Con el objeto de ver si durante el debate del Mensaje en el Senado, puede discutirse en el Congreso algun proyecto de ley, el Sr. Martos, después de consultar con el Sr. Sagasta y otros ministros, ha citado para esta tarde, á las cinco, á los jefes de las minorías.

El presidente del Congreso, considera conveniente consagrar las sesiones que sean precisas á ratificar el acuerdo con la Santa Sede respecto al matrimonio civil, pues ultimado este asunto en una fórmula de concordia, después de las consiguientes negociaciones diplomáticas, la cortesía y el respeto á lo concordado exigen que no se demore su resolución definitiva. Después se cree, pudiera continuar la discusión de las reformas militares, si bien en esto se teme, que por discutirse la enmienda de los conservadores en el Senado, surja por este lado oposición.

Pudiera también discutirse la ley de lo Contencioso, ú otra análoga, mientras el Mensaje sigue en el Senado; pues si las oposiciones, con el favor que les da el reglamento, se obstinan en no discutir nada provechoso ó pacífico, mientras dure el Mensaje, resultará que primero por discutirse este documento en el Senado, y luego porque se ha de examinar en el Congreso, tendría que estar parada la máquina legislativa treinta ó cuarenta días; y esto no hay más que decirlo, para comprender su enormidad. Pero nosotros tememos que no haya acuerdo.

## El Congreso de Versalles.—Cálculos.

Continúan los periódicos haciendo cálculos acerca del candidato que será elegido para presidente de la República. La Asamblea se compone de 240 conservadores, 320 oportunistas, moderados y del centro izquierdo, y 300 radicales, independientes, intransigentes y anarquistas. Si todos toman parte en la elección, sumarán 860 votos; y por tanto, hacen falta 461 para que la votación sea válida. De los 240 vo-

tos de la derecha, Ferry, calcula el Times, que obtendrá 40, que sumados á los 320 oportunistas dará á su favor una votación de 360. A Freycinet lo votarán las izquierdas, radicales, centro, izquierda, etc.

Mister Blowitz insiste en que en el segundo escrutinio será elegido M. de Freycinet.

Freycinet y Ferry son los dos candidatos más probables, pero sus candidaturas suscitan tantas violencias de lenguaje en la prensa, que el Temps escribe lo siguiente:

«Sus polémicas (las de los periódicos republicanos) en lugar de preparar y facilitar las decisiones finales de la Asamblea, las han complicado desastrosamente, hasta el punto de no saber nosotros lo que podrá salir de ella. Sea cualquiera el candidato elegido, su autoridad está arruinada de antemano. Por excelente que sea, será malo, porque se le ha desacreditado antes de ser elegido. Así, nos preguntamos si entre los que aparecen como posibles, no sería aquel de quien se haya hablado menos, precisamente á causa de este silencio saludable en que haya permanecido su nombre.»

## Crónica madrileña.

De día y de noche.—Los lunas de Mistress Curry y de la baronesa del Castillo de Chirél.—Suspensión de un *five o'clock*.—El concierto de la señorita Paoli.—Los Sres. De Lucía, Fagotti y Gayerre.—Familias ausentes.—Una boda.

Tristes y dolorosas causas tienen estos días á Asmodeo alejado de las fiestas y diversiones, y él me encarga de suplirle con vuestras bellas lectoras y benevolos lectores.

La misión es difícil y peligrosa para quien no tiene hábito de tratar las cuestiones de sociedad; para el que no sabe lo que puede decirse y lo que debe callarse.

Pero allá voy lleno de buen deseo, y éste suplirá lo que me falta de habilidad y de tino.

Mi diabólico colega y amigo lo ha expresado más de una vez:—Madrid, en el presente invierno, está triste, frío, desanimado.

No hay bailes ni se sabe cuándo los habrá; son en corto número las señoras que se quedan en casa por la tarde, y mucho mejor el de las que reciben por la noche.

Sin embargo, en dos salones se baila de cinco á siete los lunas: en el de la baronesa del Castillo de Chirél, y desde el próximo, en el de mistress Curry, esposa del ministro de los Estados Unidos.

Ayer ha circulado sus tarjetas de invitación la amable señora americana, y de seguro la elegante mansión de la plaza de las Descalzas, ofrecerá desde el principio el propio agradable cuadro del año último.

Ra cambio, otra casa donde la *high-life* se daba cita diariamente; donde se juntaba considerable número de personas distinguidas, sus pende—por corto tiempo sin duda—los *five o'clock*.

Aludó á la de la marquesa viuda de Villamantilla, que abandona,—por motivos de salud,—su lindo entresuelo de la plaza de Colon, para trasladarse á otra vivienda más cómoda y *ensoleillée* en la calle del Barquillo.

Pero muy pronto convocará de nuevo allí á sus amigos, y tendrán éstos el placer de renovar sus reuniones por la tarde, y sus tresillos por la noche.

La escasez de tertulias y de *sauteries* redundan en beneficio de los teatros y de los conciertos.

Los de la Sociedad de Cuartetos atraen en el presente año mayor concurrencia que nunca; y anoche, á pesar de que Tamagno cantaba en el régio coliseo á favor de los pobres, el Salon Romero estaba casi lleno.

En el mismo local dará el lunes de la semana inmediata otra interesante y amena fiesta musical la discípula predilecta del gran maestro Verger:—la señorita doña Amalia Paoli, quien, después de recibir el bautismo artístico en Madrid, marchará á Italia, el país *dil bel canto*, á que lo ratifique y consagre.

Son muchas las familias ilustres que han tomado bajo su protección á la joven virtuosa, y así la vasta sala de la calle de Capellanes ofrecerá el 5 una doble atracción: el de juzgar á nuestra compatriota y el de encontrarse «en buena compañía.»

Ya que estoy en el terreno de la filarmónica, consignaré que el simpático tenor De Lucía ha salido aliro en su empresa de reemplazar *au pied levé*—esto es, sin preparación ni ensayo,—al Sr. Fagotti, que llegó indispuesto y no pudo darse á conocer el jueves en *Gioconda*, según estaba anunciado.

De Lucía demostró, pues, que aunque sea tenor *di mezzo carattere*, puede triunfar en género diferente, merced á sus buenas dotes y mejores deseos.

Una buena noticia dá anoche *La Correspondencia*, con el aplomo y la seguridad que le son propios: la de que Gayerre vendrá á fines de la temporada á encantar nuestros oídos.

De antemano doy el parabien al público, á la empresa y á mí mismo.

Parte de la sociedad madrileña vá adquiriendo las costumbres—en todo—de la parisiense. Son bastantes las familias aristocráticas que no han regresado aún de sus escursiones veraniegas.

En el número se cuentan las de los duques de Fernan Nuñez y de Alba—aunque, según noticias, estas dos llegará quizá mañana domingo,—las duquesas de Sotomayor y Mandas; los marqueses de San Felices; los condes de Villagonzalo y Estrada, y otras varias.

Para concluir, una boda próxima á celebrarse.

La novia es la encantadora señorita D.ª Elena de España, hija del difunto diplomático D. Carlos; el novio es el Sr. Protá, hijo del apoderado

general del duque de Alba, quien apadrinará á la enamorada pareja; siendo testigos el ministro de la Gobernación, el duque de Tamames y el marqués de Bogaraya.

No puedo terminar mejor esta crónica que haciendo votos por la felicidad de los futuros cónyuges.

## INTERINO.

### Proceso curioso.

El origen de esta querrela estriba en un compromiso contratado por los Sres. García Romero, propietario de unas canteras en Pinto, y Trelles y Rianza, médicos militares, para que el primero surtiera de toda la piedra necesaria á la fábrica de yesos que los otros dos señores explotaban en arrendamiento.

Bien sea porque el Sr. García Romero no cumpliera con las condiciones del contrato, bien sea por otras razones, los Sres. Trelles y Rianza quisieron rescindirle, y para ello dejaron el arriendo de la fábrica de yeso, propiedad de doña Encarnación Muñoz, quien lo volvió á arrendar al Sr. Noguera, comisario de guerra de primera clase.

Pero el Sr. García Romero sospechó de la fidelidad de los Sr. Trelles y Rianza, y entabló querrela contra estos señores, incluyendo á doña Encarnación Muñoz, al Sr. Noguera y al administrador de los talleres de la fábrica.

Ni las calidades de las personas procesadas, ni las noticias de que en este juicio declararían el Sr. Cassola y actuaría como abogado el señor Montero Rios, han llenado de gente la sección primera de lo criminal de esta Audiencia. Y es que se trata de una querrela como otras muchas, sin más interés que el natural en los procesados y parte actora.

Después de las preguntas reglamentarias á los procesados, se oye á los peritos mercantiles presentados por la parte procesada, quienes declaran que, en contra de lo que dicen los testigos del querrelante, los Sres. Trelles y Rianza solo recibían diariamente del Sr. García Romero, obligados á abastecer la fábrica de yeso que aquellos señores tenían en arrendamiento, dos wagones de piedra por término medio, y que esta piedra, á más de no ser suficiente, era mala.

Esta cifra puede comprobarse por las oficinas del ferro carril donde consta la cantidad de piedra expedida.

Respecto á las 61.490 pesetas que pide el señor García Romero por indemnización de daños y perjuicios, dicen los peritos, que es cantidad formulada injustificadamente y es sin duda exagerada.

Después declaran los calígrafos de la acusación privada, quienes afirman con la mayor seguridad que se puede tener en estos asuntos, que las firmas de Enrique Noguera que existen en las piezas del sumario no son de la misma persona.

Se procedió á tomar declaraciones á los procesados, comenzando por el Sr. Trelles, quien afirmó que habla dejado la fábrica porque el señor García Romero le privaba de las primeras materias, viéndose obligado á pedir piedras á otros canteros que le llevaban más caro.

El Sr. Rianza declaró lo mismo que su compañero, y á la pregunta del Sr. Montero Rios si en el contrato con García Romero había una cláusula por la que el procesado podía arrancar, á costa de aquel, la piedra necesaria, contestó que sí, pero que su carácter no le permitía obrar así.

A.—¿Reclamó piedra á García Romero?  
P.—Sí, pero de palabra.

D. Enrique Noguera declara que tomó el arriendo de la fábrica, pero que había ido muy pocas veces á ella, pues de esto se encargaba su apoderado, Sr. Sanchez Rivas.

Doña Encarnación Muñoz, propietaria de la fábrica, dijo que como los Sres. Trelles y Rianza conocían que si desarrendaban el molino se quedaría con la «noche y el día», la basaron un nuevo arrendatario. Así lo prometieron, y por eso ella consintió en rescindir el contrato.

Los peritos calígrafos del fiscal, que declaran últimamente, discrepan en sus opiniones, pues mientras uno dice que las firmas de Enrique Noguera no son de una sola persona, el otro atribuye la diferencia al variado corte de la pluma.

Hasta este punto llegamos cuando el señor presidente suspende la vista por cinco minutos; pero ya eran las cinco, y no pudimos continuar en la Audiencia.

El señor fiscal ha pedido la absolución.

## LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Recepcion régia en audiencia particular del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Japon.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro para contratar la construcción de 17 wagones-correos de los destinados al servicio de la correspondencia pública.

Fomento.—Real orden dictando disposiciones concernientes á la remisión á este ministerio de los datos estadísticos de obras públicas de todas las provincias, en la forma que se expresa.

Otras.—Real orden adjudicada la concesión del ferro-carril de Cádiz á Algeciras, por no haber constituido la compañía concesionaria la fianza prescrita por la ley.

## Teatros.

Tamagno irá hoy á Palacio. Cantará allí los principales trozos de la parte de tenor del *Otello*. La Reina le entregará el diploma de comendador de la real orden de Isabel la Católica.

En el teatro de la Comedia se representó anoche con excelente éxito por la señora Gorrix, el monólogo *Será actriz*, escrito con gran facilidad y galanura por el Sr. Goudon. La obra había sido ya juzgada cuando se representó en Cádiz por primera vez por la misma distinguida actriz.

El público del teatro de la Comedia confirmó el fallo del público gaditano respecto á la obra. La señora Gorrix lució sus excelentes facultades, haciendo las delicias del público.

El tenor Sr. Gayerre ha salido para Roma y Milán.

Es muy probable que para Febrero ó Marzo cante varias noches en el régio coliseo.

## AL MENUDEO.

### Los iluminados de Tolón.—Sentencia.

La Sala segunda de la Audiencia de lo criminal de Málaga ha dictado sentencia en la causa seguida á los *Iluminados de Tolón*.

Micaela Merchan Vera ha sido condenada á cuatro meses y un día de arresto mayor, por el delito de lesiones menos graves, y á un mes y un día de igual arresto por escándalo público.

A los procesados mayores de quince años y menores de diez y siete, se les impone 125 pesetas de multa.

Los restantes han sido condenados á un mes y un día de arresto, por el delito de escándalo público.

Se confirma la petición fiscal respecto á la absolución de Miguel Soto Martín (á *Pilonso*) y los menores de quince años, para quienes en el escrito reformado nada se pedía.

Respecto á Isabel Gallardo Pato, conocida por *Santa Isabel* y que fué acusada en grado referente por el ministerio fiscal, la Sala de justicia no ha estimado los cargos que se formularon contra dicha procesada, y la ha absuelto libremente con pronunciamientos favorables.

### Personal de Hacienda.

Han sido nombrados: Administrador de Contribuciones y Rentas de Almería, D. Augusto Estefany, que lo era de Propiedades é Impuestos de Toledo.

Administrador de Propiedades é Impuestos de Burgos, D. Antonio Moreno, que lo era de Contribuciones y Rentas de Vizcaya.

A este cargo ha sido trasladado D. Antonio Rivero, administrador que era de Propiedades é Impuestos de Cáceres.

Interventor de Hacienda en Huesca, D. José Castellví, que desempeñaba la administración de Contribuciones y Rentas de la Coruña.

Para este puesto, D. Rafael Alonso Ibañez, administrador que fué de Propiedades de Burgos.

Administrador de Contribuciones y Rentas de Zamora, D. Eladio Sanz Villapece, reemplazándole en su plaza D. José María Sedeño.

### Barbaridades.

Leemos en un colega local:

«Un jóven muy conocido en Málaga ha sido víctima de lamentable accidente.

Pasaba por el muelle montado en un velocipédo, y desde un balcón arrojaron un paño, que le dió en la cabeza, produciendo grave herida.»

Se trataba de un hijo del Sr. D. Juan Heredia, y si mal no se nos informa, la herida es de considerable, hasta el extremo de poner en peligro la vida del paciente, cuyo restablecimiento desasomas.»

### Proposiciones de ley.

El Sr. Cánovas del Castillo presentó ayer á la mesa del Congreso una proposición de ley pidiendo que se recarguen en un 30 por 100 los derechos de introducción de los cereales y harinas extranjeras.

El Sr. Danvila presentó también otra proposición de ley pidiendo un impuesto de tránsito sobre los arceos. El gravamen que se pide es de una peseta 25 céntimos para los arceos con cáscara, y de dos pesetas para los que no la tuvieren.

También el Sr. Bushellja ha presentado una proposición pidiendo que se imponga á los alcoholes industriales, en concepto de consumo, 100 pesetas por hectólitro.

Pide la misma proposición que queden exentas del pago de la contribución industrial las fábricas de alcoholes de vino.

### Proyectos de ley pendientes.

Los proyectos de ley reproducidos ayer por el Sr. Sagasta en nombre del gobierno, son:

Ley municipal y provincial.

Código penal.

Ley constitutiva del ejército.

Ley sobre descuento á los militares.

Ley sobre el timbre.

Creación y entrega de tesorerías de provincia al Banco de España.

Matrimonio civil.

Ley de lo contencioso.

Ley orgánica de tribunales.

Además hay dos ó tres proyectos de Ultramar.

Calcula *El Imparcial* que estos proyectos invertirá lo menos 80 sesiones, y como el que vaya primero no podrá empezarse á discutir hasta el 15 de Enero, y hay también que descontar los días festivos, es seguro que se llegará á primeros de Junio y aun no estarían todos aprobados, cosa además imposible, puesto que, á más tardar, en Abril hay que dedicarse ya á los debates de los presupuestos.

Segun telegrama de Sevilla, el convento de San Roque, en Paradas, se incendió en la madrugada de ayer, quedando destruida una pequeña parte del edificio.

La Guardia civil contribuyó poderosamente á sofocar el fuego.

### El vapor-correo «Numancia».

Segun vemos en los periódicos locales, ha llegado á Málaga, regresando de su viaje extraordinario á los presidios menores de Africa, el vapor correo *Numancia*, que aplaza su viaje ordinario un día.

A bordo de dicho buque ha llegado á Málaga el jefe de Estado Mayor que marchó precipitadamente para el Peñon, y ayer salió para Granada con pliegos para la capitania general de este distrito.

Dícese que esos pliegos se relacionan con el resultado que arroja el proceso que se ha instruido en el Peñon.

Reformas militares.

Esta tarde á las cuatro se reunirá en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley constitutiva del ejército, pues habiendo sido reproducido por el gobierno, el presidente de la comisión, según vemos en El Imparcial, considera oportuno que los individuos que la forman se encuentren preparados para la discusión y organizados los trabajos necesarios.

La Liga agraria.

D. Adolfo Bayo tuvo ayer una conferencia con el Sr. D. Claudio Moyano para que tan respetable senador presidiera dicha junta; no accediendo á ello por creer que correspondía este honor al Sr. Bayo.

Deseando algunos diputados de la mayoría tomar parte en los trabajos de la Liga agraria, han visitado al Sr. Sagasta para preguntarle si este deseo sería compatible con su carácter de ministeriales. El presidente del Consejo ha manifestado que lo creía compatible; dejando á su albedrío los que debían concurrir; lo cual parece que acordará después de hablar con el señor Gamazo.

Mañana, por la tarde, se reunirá en casa del Sr. Bayo la comisión organizadora de la Liga, para dar cuenta de las adhesiones recibidas y de los trabajos preparatorios de la próxima Asamblea.

El día 6 será la primera de las sesiones acordadas.

Los conservadores en el Senado.

Ayer tarde se reunieron los senadores de la minoría conservadora en el salon de presupestos.

Después de varias observaciones acerca del Mensaje, se acordó que se presente una enmienda al párrafo relativo á las reformas militares, la cual será apoyada por el Sr. Fabié; que el Sr. Vida trate la cuestión de Puerto-Rico; el señor Mena y Zorrilla consuma un turno en contra del Mensaje, y el Sr. Canga-Argüelles haga notar el olvido del gobierno al no designar una persona que le represente en el jubileo del Papa.

Por donde se ve, que los conservadores, que venían sosteniendo en periódicos y en discursos, que deben ser cortas las discusiones de los Mensajes—como sucede en todas partes—van con las obras por distinto camino que con las palabras.

Los progresistas.

Desmintiendo un suelto que ayer tomamos de El Imparcial, dice hoy El País:

El Sr. La Hoz, y á su ruego lo hacemos constar, no emitió juicio alguno acerca de la amnistía, ni afirmó nada respecto de procedimientos, ni se ocupó en lo referente á la velada de Figueras, ni aventuró opinión de género alguno acerca de los acuerdos tomados por la minoría republicana.

El Sr. La Hoz dedicó su discurso á hacer una detallada exposición de las distintas fases por que ha pasado la recaudación que se viene haciendo en favor de los emigrados, y á aconsejar á los republicanos la mayor circunspección y tolerancia en cuanto se refiera á las opiniones emitidas y al modo de hacerlas públicas.

Proyectos de Hacienda.

El ministro de Hacienda leerá dentro de algunos días varios proyectos de ley, entre los que figura uno variando la ley de contabilidad del Estado, y disponiendo que el año para la recaudación sea en 1.º de Abril; otro sobre modificación de los derechos arancelarios del petróleo, que pagará 23 pesetas por unidad en bruto y 32 el refinado, y otro sobre impuesto de consumos á los alcoholes, que se fijará en 110 pesetas el hectólitro, ó bien se establecerá una gradación según la fuerza, partiendo de la base de 108 hasta 115.

A pesar de lo que dice anoche El Resumen, podemos asegurar á nuestros lectores que son cinco ó más los detenidos á consecuencia del robo de 150.000 pesetas llevado á cabo en la lotería de la Puerta del Sol, núm. 6, y que, según el rumor público, el juzgado instructor, cuya actividad en este asunto es digna de elogio, tiene datos bastantes para que se haga luz sobre el delito y sus autores.

Mañana estará de regreso en Madrid la comisión que ha ido al Ferrol, presidida por el general Salamanca.

Ayer esta comisión fué obsequiada por el gobernador de la Coruña con un almuerzo.

Mañana 4 del actual, á las once de la mañana, el profesor numerario de las Escuelas Central de Artes y Oficios, D. Ramon Diaz Maroto, dará una conferencia pública á los alumnos de la misma, en la seccion 1.ª, planta baja del ministerio de Fomento.

Anoche, en el Centro Instructivo del Obrero, Montera, 35, dió su anunciada conferencia el presidente del mismo, Sr. Cemborain España. El tema que desarrolló fué basado en la educación que debe recibir el artesano para poder ser un inteligente obrero y honrado ciudadano.

El numeroso público que llenaba por completo el local, y entre el que se encontraban bastantes profesores, demostró al orador que no se había equivocado en sus atinadas conclusiones, tributándole al final una ovación.

La Deuda flotante, según el estado demostrativo que hoy publica la Gaceta, ha tenido un aumento en el mes de Noviembre próximo pasado de 3.500.000 pesetas.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dup., pral.

Cerrada la Exposición general de Filipinas, y anunciada la devolución de objetos, la comisaría régla ha acordado que aquellos que no se reclamaron antes del 15 del corriente mes, sean devueltos á Filipinas, si de allí se hubiesen recibido, y los que no se encuentren en este caso, se entreguen en depósito al Museo de Ultramar.

Con el título de El Financiero ha empezado á publicarse en Madrid una revista semanal de comercio, industria, obras públicas, hacienda y sociedades de crédito, que dirigirá nuestro querido compañero el ilustrado radador de El Resumen, Sr. D. Luis Oliver. El primer número de El Financiero es notable por su texto y por el lujo con que está editado.

Le deseamos larga vida.

Teatro Nacional.

En una de las próximas sesiones del Congreso presentará el ilustrado diputado Sr. Laserna un proyecto de ley encomendando al gobierno la creación de un edificio destinado á teatro Nacional.

Ha sido nombrado subdirector de la Compañía Tabacalera D. Amós Salvador, y secretario general de la misma D. Eleuterio Delgado.

Se halla enferma de gravedad la señora de Lopez Parra, esposa del director de nuestro colega El Mundo.

Le deseamos pronto y completo restablecimiento.

Telegrafían de Valencia que reina allí gran temporal en el mar, con viento de Poniente. Las olas han invadido el Cabañal.

En la costa de Nazaret ha embarrancado la polacra italiana María, salvándose solamente la tripulación.

Telegrafía el gobernador de Granada al director general de Seguridad, que anteanoche á las diez se produjo un incendio en una casa de la calle Florida de aquella capital, adquiriendo el siniestro en un principio grandes proporciones favorecido por el fuerte viento que reinaba y alimentado por materias muy combustibles que contenía el edificio, ocupado por una fábrica de sillitas. El esfuerzo del cuerpo de bomberos limitó el fuego á la casa incendiada, salvando las demás que estaban amenazadas. A la una de la madrugada quedaba dominado el fuego, aunque con pérdidas materiales de consideración.

Anteanoche se efectuó un robo en una platea de la calle de Riego de Alicante. Está preso el vigilante nocturno del distrito, por recaer en él sospechas de complicidad. El juez instruye la correspondiente causa.

Un incendio ha destruido la casa cuartel de Somosierra (Madrid). Los individuos del benemérito cuerpo que en ella habitaban han perdido todo su ajuar y economías, algunas de importancia.

Entre dos y tres de la tarde de anteaayer, fueron robadas varias alhajas y efectos, papel del Estado y dinero, en el piso principal derecha de la casa núm. 6, de la calle del Espejo, habitación de D. Antonio Lama, artista del teatro Real, en ocasión de hallarse este y su señora ausentes.

Al regresar el Sr. Lama á su casa, se encontró la puerta de su habitación abierta pero sin que se notara fractura en la cerradura. En un cuarto interior fracturaron los ladrones dos cajones de una cómoda, en donde estaban los objetos sustraídos.

Comunicado.

La importancia que revisten los hechos que se están produciendo con motivo de la cuestión del Canal de Urgel, han obligado al representante de esta empresa á publicar una hoja, cuya reproducción nos pide el mismo representante de la empresa en Madrid, Sr. D. Ricardo Torre-cilla y Maseras.

En este escrito quedan contestados los telegramas que dirigen desde Lérida á los periódicos de Madrid.

Dice así:

«La Junta del Canal de Urgel, en vista de una instancia de la diputación provincial de Lérida, elevó al presidente del Consejo de ministros la siguiente exposición:

«Excmo. señor: Cuando en 8 del corriente suscribían los individuos de la junta de gobierno de esta Compañía la respetuosa y fundada instancia que tuvieron la honra de dirigirla los tenedores de valores de la misma, no conocía la exposición elevada á V. E. por la Excmo. diputación provincial de Lérida, publicada en el Boletín Oficial de la nombrada provincia, correspondiente al día de ayer, y cuya lectura, preciso es confesarlo, hallado de asombro á esta junta, que no podía imaginar siquiera que una corporación sería de las circunstancias de la nombrada, se hiciese eco de las vulgaridades con que tan crudamente se viene levantando el ánimo del país contra esta desgraciada sociedad, cuya desaparición de la comarca se procura por todos los medios imaginables, hasta el de la amenaza de muerte á todos los empleados; y no ciertamente por evitar esa pretendida ruina, que por doquier se proclama, sin que se sepa en qué consiste ni de dónde ha de venir, sino en la creencia de que de ese modo, y ya que las aguas están en el país, no importa á costa de cuántas fortunas perdidas, será mucho más cómodo disfrutar de ellas sin pagar, que pagando el canon convenido.

Si no fuera esto así, Excmo. señor, ¿á que esas excitaciones al país? ¿á que esas augurios, esas afirmaciones, más bien, de ruina segura é inmediata, que nadie—ni la Diputación tampoco—dice en qué consiste ni de qué dimana? Se trata de una ley general, no de ninguna particular hecha en favor del Canal de Urgel, y es obvio, por consiguiente, que no hay posibilidad ni aun de imaginar que con la aplicación de ella se arruine la comarca en que la tal aplicación tenga lugar.

¿A qué, pues, decirlo y publicarlo en todos los tonos con palabras huecas y vanas declamaciones, que si pueden pasar en un suelto de periódico, no son de ningún modo admisibles en boca de una corporación formal y seria? La Excmo. Diputación de Lérida no puede ignorar: 1.º Que ni el decreto ni la ley varían en lo más mínimo las relaciones entre el país y la Compañía, ni por consiguiente, sus respectivos derechos y obligaciones hasta la espiración de los noventa y nueve; 2.º Que ni la ley ni el decreto crean ningún nuevo tributo;

3.º Que la diferencia del tanto de contribución de las tierras de secano ó regadío, se ha de imponer en su día como se ha impuesto toda la vida y en todas partes, lo mismo con el decreto que sin él, y que esta diferencia no se regula en los 12 duros anuales por jornal, como se ha hecho creer al país, ni se fija de ningún modo, probando así que en nada se varía, y que es lo que ha sido siempre y puede conocerse por los amillaramientos de los pueblos que tengan riegos antiguos; 4.º Que la perpetuidad de la concesión no significa la perpetuidad del canon, y 5.º, en fin, que al finalizar los noventa y nueve años, el país que habrá venido ya pagando durante los veinticuatro últimos de dichos noventa y nueve, no el noventa, sino el 125 de los productos por el riego quedaría, aun con la perpetuidad de la concesión, libre de todo compromiso y en disposición de tratar libremente también con una compañía que no pudiendo utilizar las aguas más que en la comarca de Urgel, tendría por precisión que transigir con ella.

Que nada de esto lo ignora la diputación, no cabe dudarlo; y no ignorándolo, ¿es procedente, es disculpable siquiera, que acuda esa corporación á echar el peso de su influencia para avivar

las llamas que, no en sentido figurado, sino real y tristemente, se han encendido ya en ese mismo país?

La contestación negativa urge por sí misma ante los hechos incontrovertibles que quedan apuntados; y solo una completa alucinación, que se manifiesta bien en uno de los apartados del escrito de la nombrada diputación, ha podido ocultársela. Unicamente alucinado, parece, en efecto, posible que haya llevado el cuerpo provincial sus pretensiones hasta temer deficiencia en lo alegado por los demandantes, sin reparar en que precisamente han de haber éstos estudiado con más detención el asunto, y hasta (sea esto dicho sin ofender á nadie) con más aprovechamiento, dada la poderosa inteligencia del ilustrado juriscónsulto que los representaba.

A dos puntos, ó á dos razones capitales, reduce la Excmo. Diputación de Lérida la fuerza de su argumentación en contra del real decreto de 1832, y de su natural declaración en firme, por la que hoy oprime el Consejo de Estado: á que la perpetuidad de la concesión del Canal no puede concederse por haberse ya concedido al país para después de los noventa y nueve años de la primitiva concesión, y á que la ley de Canales de 1870 no puede aplicarse á la Compañía, porque ésta tenía sus obras terminadas antes de aquella fecha; esto aparte de la tan manoseada como inexacta afirmación de que la inclusión de la Compañía en la ley fué negada primero por una real orden, y por un decreto-sentencia después.

Aunque la discusión de estos extremos no puede ser de la competencia de la Excmo. Diputación de Lérida, después del fallo del Consejo de Estado, porque hasta inferir, al entablarla, un agravio á dicho alto Cuerpo, á esta Junta ha de serle permitido defenderse, con tanta más razón, cuanto que ha de hacerlo, no con vanas declamaciones ni con sofisticos argumentos, que es con lo único que se le ataca, sino con razones sólidas é incontrovertibles. Así dirá, Excmo. señor, que es falso que haya nunca sido negada por real orden ni por decreto-sentencia la inclusión de la Compañía en la ley del 70: 1.º, porque la real orden de 24 de Marzo de 1876 á la que alude la Excmo. Diputación, que ni ha querido indicar su fecha, pero que no puede ser otra, ya que no la hay relativa á este asunto; porque la real orden de 24 de Marzo, decimos, lo que negó fué la donación de la diferencia del tributo de las tierras de secano á regadío á los terrenos regados con anterioridad á la promulgación de la ley, diciendo además, que para resolver sobre la declaración de los demás beneficios, debía reclamarse á la empresa ciertos datos, etc., datos que se pidieron y mandaron á su tiempo.

Y 2.º porque el decreto-sentencia de 27 de Diciembre de 1873, si bien absolvió á la administración de la demanda interpuesta por la Compañía, estableció que la negativa de los beneficios que en términos generales había solicitado la misma, se hizo con la propia generalidad, y reconoció y reservó el derecho de reclamar, no la aplicación de la ley en términos generales prescindiendo del reglamento para su ejecución, como se había pedido al principio, sino la de la ley sujeta á dicho reglamento, tal como se pidió después y no podía menos de pedirse. Pero ¿y cómo suceder otra cosa? ¿cómo suponer (la Diputación de Lérida no ha considerado esto bastante), cómo suponer, decimos, que negada una petición por una real orden y por un decreto-sentencia, pueda después prosperar, cabalmente en el mismo alto Cuerpo que estudió y formuló la sentencia que se supone negativa?

Así dirá también esta Junta que es igual y evidentemente falso que el Estado haya cedido hasta ahora al país ni á nadie la propiedad del Canal, y la demostración de este aserto la da evidente: 1.º, la consideración de que si semejante propiedad se hubiera ya cedido mediante una ley, conforme se quiere suponer, ni hubiera aconsejado el Consejo de Estado, ni habría aceptado el gobierno, el absurdo de cederla por segunda vez; 2.º, la confrontación de las fechas de la concesión del Canal, dada el año 1832, y la de la ley de aguas promulgada en 1866; puesto que si, como es cierto y la misma Diputación lo asegura, no es licito dar efecto retroactivo á las leyes, no ha podido dársele, ni se ha pretendido siquiera, á la de aguas que se cita, fundada en un orden de compromisos para las concesiones, diverso del establecido para la del Canal de Urgel, y que respondía solo á las concesiones futuras, en las que de algún modo se hacía al país concurrir á la obra. Y que no se le ha dado ese efecto retroactivo, lo sabe muy bien la excelentísima Diputación, porque si la citada ley disponía la revisión de los canales de riego á los pueblos interesados, les imponía también el riego forzoso, ó por lo menos el pago del canon de riego, y autorizaba además á las compañías concesionarias para expropiar, con condiciones especialísimas, los terrenos que no se quisieran regar. ¿Y ha participado de alguna de estas ventajas la Sociedad del Canal?

Ciertamente que no; y no ha discutido de ellas porque no tenía derecho para hacerlo, porque no le eran aplicables sin otra ley especial que así lo declarara, del mismo modo que no es aplicable al país—y esto no puede ignorarlo la Excmo. Diputación de Lérida sin hacerse á sí misma una ofensa—sin otra declaración análoga, que no existe.

Igualmente ha de evidenciarse aquí la Junta de gobierno de la Compañía del Canal, por más que lo considere innecesario, que es falso que sus obras estuvieran terminadas antes de 1870. Lo estaba el Canal, solo el Canal principal, en 1861, y así lo dijo la Junta, porque era una verdad y jamás ha faltado á ella esta Compañía; pero no podemos imaginar siquiera que á la ilustración del cuerpo provincial de Lérida se oculte que con el referido cánce, con el cual solo se habría conseguido variar el curso de cierta porción del Segre, no habían terminado las obras de la concesión, pues á nadie se ocurrirá y es un caso análogo enteramente—que con las obras de explanación lo estén ni lo hayan estado de una compañía concesionaria de un ferrocarril.

Más tarde y mediante la aprobación correspondiente del gobierno, se terminaron, dentro del plazo legal, cuatro de las seis acequias principales (no secundarias ni brazales;) y con posterioridad al año 70, según confesión propia de la Excmo. Diputación, se terminaron las dos restantes y todo el sistema de riegos del Sió, que abraza más de cuatro mil hectáreas de terreno; superficie á que muchos canales no alcanzan ciertamente, y que no merece, por lo mismo, la especie de desprecio con que los trata

la Excmo. Diputación provincial de Lérida, olvidándose, al hacerlo, no solo de que han sido construídas como las otras cuatro, mediante superior y dentro de las condiciones de tiempo y demás por este prescritas, si no de que en el artículo 1.º del convenio de Madrid, nacido en 1832, se dice al establecer ciertas obligaciones de la compañía, que ésta atenderá á ellas (las obligaciones indicadas) en el Canal y sus acequias principales, comprendidas como tales las obras proyectadas en la ribera del Sió.

En resumen, Excmo. señor, y resultando evidentemente demostrado por cuanto queda dicho, que no existe razón alguna ni puede existir para esa ruina de la comarca de Urgel con que tan sin razón se amenaza; que no es cierto que se haya negado ni por real orden ni por real decreto-sentencia la inclusión de la Compañía en la ley; que no lo es tampoco que el Canal haya sido jamás cedido al país, ni que habido ciertamente motivo para cederlo, ya que no ha hecho nunca nada en ayuda de la indicada obra; que no es cierto que las obras de la concesión estuviesen terminadas en 1870, y que, por consiguiente, no lo es nada de cuanto se lee en la instancia publicada en el Boletín Oficial de Lérida que se acompaña; y demuestra al propio tiempo la imperiosa justicia que el cumplimiento de la ley reclama la confirmación del real decreto apelado;

A V. E. atentamente suplica, que desestime las vanas é inexactas declaraciones de la excelentísima Diputación de Lérida, se sirva aceptar, como bajo cualquier punto de vista que se mire procede, el fallo adoptado por el Consejo de Estado relativamente á la validez del decreto de 10 de Noviembre de 1832, que declara incluida en los beneficios de la ley de Canales de 1870 á la Compañía del Canal de Urgel.

Gracia que por ser de reconocida justicia puede menos de esperar esta Junta de la justificación de V. E.

Barcelona 12 de Noviembre de 1887.—Excelentísimo señor.—Fernando Puig.—Domínguez Cardenal.—Salvador Maluquer.—F. Ferrer y Busquets.—Francisco Romani y Puigdemonts.—Pablo Garriga y Grau.—Joan Ribá.—Felipe Bosch y Oriol.—Ildefonso L. García del Corral.—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

El Príncipe Imperial.

Berlin 2.—Hoy aquí el texto del último boletín de los médicos que asisten al príncipe imperial, sobre el estado de la salud de éste:

«La afección local del Kronprinz no presenta actualmente ningún síntoma que indique que el mal ha tomado extensión. El enfermo no siente ningún dolor; continúa efectuándose de una manera normal todas las funciones físicas. Cuando el tiempo lo permite, dá el príncipe paseos á pié ó en coche.»

La Enciclopedia sobre la cuestión social.

Roma 2.—Para la primera quincena de Enero se anuncia la publicación de la importante Enciclopedia que está preparando el Papa sobre la cuestión social.

Tembor de tierra.

Londres 2.—Según nuevos pormenores recibidos respecto del tembor de tierra que se ha sufrido en Chafley (Inglaterra), no hay que lamentar ninguna desgracia ni personal ni material.—Zebra.

Vapor correo.

Puerto-Rico 2.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Traslá Antica Antonio Lopez.

Secciones del Senado.

Esta tarde se han reunido las secciones de la alta Cámara para elegir entre otras las siguientes comisiones:

Mensaje.—Sadol, Rada y Delgado, Bosch, Paso y Delgado, duque de Veragua, Mena y Zorrilla y Gallostra.

Al elegirse esta comisión hubo lucha en las secciones tercera, cuarta y sexta, saliendo en las restantes los candidatos ministeriales sin obstáculo alguno.

En la seccion tercera, el Sr. Fabié preguntó al candidato, Sr. Romero Giron, su criterio acerca de la política económica que había de sostener en la contestación al Mensaje, anunciando que él y sus amigos los conservadores, votarían al candidato que estuviera dispuesto á llevar á la contestación al Mensaje un espíritu más resolutamente proteccionista, en lo económico, en el sentido de modificar los aranceles.

El Sr. Bosch (candidato) adoptó, haciéndolas suyas, las palabras del Sr. Fabié.

El Sr. Romero Giron dijo que él era proteccionista á su modo, aunque procuraba huir de toda exageración de escuela, y que en todo caso atemperaría su criterio oportunista y práctico á las necesidades reales de la producción nacional. El Sr. Merelo intervino para decir que era preciso que cada cual interpretara bien los principios de su partido respectivo. Luego se procedió á la votación y resultó el Sr. Bosch y Fustegueras con 15 votos, y Romero Giron con siete. Al Sr. Bosch le han votado los conservadores, y de seguro también algunos ministeriales proteccionistas que hay en la seccion.

En la seccion sexta la lucha fué muy empeñada entre los Sres. Mena y Zorrilla y Mosquera. Los dos candidatos salieron empatados con 12 votos. Discutióse largamente si debía resolverse el caso procediendo á nueva elección ó concediendo la presidencia al mayor de edad de los empatados. Como de las disposiciones reglamentarias resultaran dudas, el señor presidente de la seccion y de la Cámara optó por el último criterio, resultando electo el Sr. Mena y Zorrilla, por ser, contra lo que se suponía, ocho meses más viejo que el Sr. Mosquera. (No han faltado bromas y comentarios con tal motivo.)

En la seccion segunda, el Sr. Rada y Delgado obtuvo 16 votos. Salieron seis papeletas en blanco.

Comisión de gobierno interior.—Marqués de Bazanallana, García Rizo, Ruiz, Aróstegui, duque de Beana, Bosch y Carbonell y Fuenmayor.

No hubo lucha más que en la seccion tercera, en la cual el Sr. Ruiz derrotó con 11 votos al Sr. Marqués de Hazas, que obtuvo nueve.

reformistas votaron al Sr. Ruiz para esta sesión, á cambio de los votos conservadores. Por Bosch para la comisión del Mensaje.

Presupuesto.—García Rizo, Sanz, Rodríguez Seoane, Aguilar de Campóo, Aldecoa

Arias, Abarzuza, Barra, Pieltain, García Tazara, Aróstegui, Torreanaz, García Tuñon, Hernández Iglesias, Riaño, Angolotti, Curiel y Castro, marqués de Fuentesanta, Gallostra, Nieto y Serrano y Pavia y Pavia.

En esta comisión no hubo lucha alguna; pero en la segunda sección el Sr. García Torres, y en la quinta el Sr. Calderon y Herce, preguntaron a los candidatos respectivos si estaban dispuestos a castigar el presupuesto de gastos y a formular protesta en el caso de que los presupuestos no lleguen al Senado con tiempo suficiente para que el Congreso los discuta con toda amplitud.

Gracias y pensiones.

Sres. Rodríguez Seoane, Martín Murga, Bosch y Fustogueras, Santa Ana, Calderon y Herce, barón de Covadonga y marqués de Hoyos.

LA CRISIS FRANCESA

Convocatoria del Congreso.

Paris 3 (350 t.).—Leído en el Senado y en la Cámara de diputados el medio del mayor reconocimiento, el Mensaje presidencial, el resto de la sesión no ofreció interés alguno ni se suscitó el menor incidente.

Al final se acordó, en cumplimiento de lo que dispone la Constitución de Versalles para proceder a la elección del nuevo presidente.

Grupos en las calles.

Paris 3 (415 t.).—Durante la sesión de la Cámara de los diputados se han formado algunos grupos en los alrededores de dicho edificio, pero generalmente en actitud pacífica.

La famosa Luisa Michel, que estaba entre ellos, trató de amenazarlos y pasear en el palacio para hablar en nombre del pueblo a los diputados, pero fue detenida en la puerta.

Otro grupo de manifestantes se dirigió a la Casa Ayuntamiento para pedir que el Consejo municipal se uniera al con objeto de dirigirse a casa de los diputados de la extrema izquierda y hacer una protesta contra la candidatura de Ferry.

El público apenas se ha apercebido de la salida de París del general Boulanger, quien debe llegar esta noche a Clermont Ferrand para encargarse de nuevo del mando de su cuerpo de ejército.

Los fondos franceses han seguido subiendo, cerrando el 3 por 100 a 82.10.—Pabro.

Después de la lectura del Mensaje.

Paris 3 (104).—Causaron sensación las alusiones del Mensaje sobre la política de resistencia y sus insinuaciones sobre la responsabilidad de las Cámaras.

Después de esta lectura y de tomar el acuerdo de que que mañana se reúna la Cámara con el Senado en Versalles formando Congreso, se levantó la sesión.

Los monárquicos, puestos de pié, gritaron entonces: ¡Viva Francia!

Los republicanos, puestos también de pié, gritaron: ¡Viva la República!

Se hace de noche y continúa el tumulto. La policía ha dado varias cargas.

En las farmacias inmediatas hay bastantes heridos y contusos que han sido trasladados a ellas para recibir la primera cura.

A las ocho de la noche la Plaza de la Magdalena y la calle de Royale estaban intranquilas.

Los grupos empezaron a hacer manifestaciones hostiles a M. Grevy y a M. Ferry. La policía tuvo entonces que dar varias cargas, a las cuales contestaron las turbas atacando a la policía.

Hubo carreras, gritos y pánico entre los comerciantes, que cerraron precipitadamente sus tiendas.

En la plaza de la Magdalena las turbas resistieron tenazmente.

La policía estuvo dando ataques hasta las diez de la noche, en que al fin cedieron los grupos y se dispersaron.

En los barrios obreros reinaba todavía alguna agitación a las doce de la noche. Los círculos y las tabernas están llenas de gentes que discuten á gritos.

Los boulevards están todavía animados.

El resto de la población está tranquila.—(De El Imparcial.)

Escrutinios provisionales.

Paris 3 (710 noche).—Se han verificado algunas manifestaciones contra Ferry, sin ocurrir ni el menor incidente notable.

Se ha celebrado una reunión preparatoria, á la que han asistido 840 individuos entre diputados y senadores republicanos, procediendo á hacer un escrutinio preparatorio, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Primer escrutinio: Fiquet, 101; Freycinet, 94; Brisson, 66; Sadi Carnot, 49; Ferry, 19; Fallieres, tres.

Segundo escrutinio: Freycinet, 197; Brisson, 84; Carnot, 27; Fiquet, 26; Ferry, 11.

La verdadera reunión plena tendrá lugar mañana por la mañana en Versalles.

Los alemanes y la crisis francesa.

Berlin 3.—Los periódicos oficiales alemanes, hablando de la crisis presidencial de Francia, dicen que este es un asunto que les preocupa poco, porque cualquiera que sea el presidente, llámese como se llame, y sea cual fuere su procedencia política, no podrá menos de tener odio profundo á Alemania.

Añaden que la única consideración importante que sugiere á los alemanes la crisis francesa, es que el presidente de la República resulta sin verdadera significación constitucional desde el momento en que está á merced de las veleidades de las Cámaras, que pueden obligarle á su sabor á descender de la suprema magistratura, como lo demuestran los hechos.

Resulta que la presidencia de la República en la forma establecida en la Constitución francesa, no ofrece condiciones de estabilidad, y por lo tanto, aquellas garantías tan necesarias sobre todo en las relaciones exteriores.

Recuerdan que los tres presidentes que ha tenido la nueva República francesa, Thiers, Mac-Mahon y Grevy, han caído por efecto de la oposición de las Cámaras.

Hacen tristes augurios sobre la suerte del nuevo presidente.

Dicen que no hay que esperar que cumpla el septenario, porque mucho antes sucumbirá á los ataques parlamentarios, siendo víctima de la división incorregible de los republicanos y de las pérdidas maniobras de las derechas.

Creer que el nuevo presidente no tendrá más remedio que disolver la Cámara de diputados y que la próxima no será mejor que la actual.

Calusa.

Paris 3.—Durante la noche ha reinado mucha animación en los boulevards, pero resultando menor que la del día precedente.

El Congreso de Versalles.

Paris 3.—Se advierte mucho movimiento en los ferros carriles de Versalles.

Probabilidades de Ferry. Versalles 3 (11 mañana).—Urgente.—Ferry, es quien reúne más votos de los republicanos.

En favor de Ferry.

Paris 3.—El periódico la República Francesa, órgano de los oportunistas, publica hoy un artículo denunciando los ataques de mal género de que es objeto la fracción política que representa, por parte de los demás republicanos, con motivo de la candidatura del Sr. Ferry á la presidencia de la República.

Dice que se quiere condenar á éste al ostracismo, con lo cual no se trata de combatir solo al Sr. Ferry, sino á todo el partido oportunista.

Esto no obstante, añade, los oportunistas no permitirán que se les arroje fuera de las filas republicanas.

En Versalles.—Escrutinios previos.

Versalles 3 (10 mañana).—Los trenes de París vienen atestado de viajeros.

La guarnición ha sido muy reforzada con infantería de Marina.

Las tropas permanecen en los cuarteles preparadas, pero nadie cree que haya necesidad de recurrir á ellas.

Versalles 3 (11 mañana).—Urgente.—Se está celebrando la reunión en pleno de los diputados y senadores republicanos, para hacer el tanteo de votos con motivo de la dimisión presidencial que el Congreso (ambas Cámaras reunidas) debe verificar esta tarde.

Asisten á la reunión previa 552 diputados y senadores.

Obtienen votos: Ferry, 200; Freycinet, 193; Brisson, 81; Sadi Carnot, 63; General Sausier, 7.

Se va á proceder á un segundo escrutinio.

Versalles 3 (1140 mañana).—(Urgente).—Segundo escrutinio. Número de votantes, 558. Ferry obtiene 216 votos.

Freycinet, 193; Brisson, 79; Sadi-Carnot, 61.

Versalles 3 (155 tarde; urgente).—Continuando la reunión en pleno de los republicanos, se ha procedido á un tercer escrutinio, dando los resultados siguientes: votantes 595.

Ferry, 179 votos. Sadi Carnot, 182; Freycinet, 109; Brisson, 52.

Llama la atención en extremo que bajen las candidaturas Ferry y Freycinet, y que en cambio suba la de Sadi Carnot, que es la elegida por los partidarios de un tercer en discordia.

Comienza á creerse en la posibilidad de que renuncie la mayoría de los republicanos. Nada, sin embargo, puede asegurarse todavía.

La lucha en el Congreso promete ser reñidísima. Las derechas guardan una actitud reservada.

Sabido es que ellas reúnen unos 140 votos, que unidos á los 558 de los republicanos presentes ya en Versalles, suman 693.

Actitud de la Bolsa.

Paris 3.—La Bolsa, á primera hora, muy firme con las noticias favorables á Ferry, que los hombres de negocios interpretan en el sentido de una política de resistencia y de orden. El 3 por 100 francés sube á 82.22.

Últimas noticias.

Paris 3 (3 tarde).—Los telegramas de Versalles dan cuenta del tercer escrutinio verificado en la reunión previa de diputados y senadores republicanos. (Esta Agencia ya ha comunicado el telegrama directo de Versalles que daba cuenta de dicho resultado.)

La Bolsa ha acogido favorablemente las noticias de que quien reúne más probabilidades ahora son Freycinet ó el Sr. Sadi Carnot.

Versalles 3 (2 tarde—Urgente).—Los diputados y senadores republicanos han acordado antes de dirigirse al Congreso, proceder á un cuarto escrutinio.

Países que algunos diputados avanzados se proponen provocar un debate sobre la revisión constitucional, pero se espera que la energía del presidente lo evitará por estar fuera de las atribuciones del Congreso.

Se habla mucho de la posibilidad de una concentración de fuerzas de los republicanos para elegir en definitiva al Sr. Sadi-Carnot, y en este sentido se gestiona activamente, pero nada puede afirmarse todavía.

La sesión del Congreso promete ser larga y accidentada, creyéndose que se necesitarán varios escrutinios, hasta que uno de los candidatos reúna mayoría absoluta.—Pabro.

PRIMER ESCRUTINIO.

Ventaja de Sadi-Carnot.

Versalles 3 (5 t.).—Congreso.—Primer escrutinio: 852 votantes. Carnot, 303; Ferry, 212; Sausier, 148; Freycinet, 76.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 3, á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, léase y es aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(La Cámara desanimada; en el banco azul los ministros de Ultramar y Estado.)

Dáse cuenta también al Congreso de las disposiciones importantes tomadas por el gobierno durante el interregno parlamentario, entre otras, de los decretos nombrando ministro de la Gobernación al Sr. Albarada, y embajador de España en París, al Sr. Leon y Castillo.

(Ocupa el banco azul el señor ministro de la Gobernación.)

Se declara vacante el distrito de Lalín, cuyo representante, Sr. Urzaiz, ha hecho renuncia, por haber sido nombrado recientemente subsecretario de Gobernación.

El señor vizconde de Campo-Grande pide al señor ministro de Estado el expediente del tratado pendiente con Holanda; pregunta además acerca del estado del expediente incoado con motivo del recargo sobre los alcoholes, propuesto por el gobierno francés.

El señor ministro de Estado promete traer al Congreso el primero de ellos, y respecto á lo segundo, declara que todas las buenas relaciones que existan entre España y Francia, no es de las que dicho asunto se resuelva desfavorablemente á nuestros intereses.

Afirma que estas cuestiones son de tal género, que preocupan profundamente al gobierno.

Lo de la isla del Peregil.

El señor conde de Toreno después de reproducir una proposición referente á la introducción de ganados extranjeros, pide el expediente completo y todos los datos referentes de los sucesos ocurridos en la isla del Peregil, para exponer una interposición sobre el asunto.

Se extiende en largas consideraciones sobre los distintos aspectos de esta cuestión.

(Ocupa el banco azul el presidente del Consejo.)

El señor ministro de Fomento manifiesta por lo que á su departamento se refiere, relacionado con las preguntas de honor conde de Toreno, que no es exacto que haya llamado al inspector de ingenieros para que estableciera un faro en la isla del Peregil.

considerado siempre á la isla del Peregil como propiedad del imperio de Marruecos, fundándose para ello, entre otros documentos, en uno que lleva la fecha de 1868. Manifiesta que las primeras intenciones de establecer un faro en dicha isla data de la primavera de 1866.

Dice que el señor conde de Toreno ha relacionado dos cosas en la serie de consideraciones que ha expuesto, que al interés público conviene no confundir. Me refiero á la política del gobierno en Marruecos y al asunto de la isla del Peregil. La primera es honrada, noble, franca y leal, cual corresponde á un gobierno que desea mantener con todo el mundo estrechas relaciones de amistad; y en cuanto á la isla del Peregil, ya lo he dicho: si de los estudios que se han mandado hacer por el ministerio de Marina resulta como cuestión humanitaria que es conveniente y necesario el establecimiento de un faro, el faro se establecerá, pero contando siempre con la aquiescencia del Sultan de Marruecos.

Rectifican los señores conde de Toreno y ministros de Fomento y Estado, manifestando el señor conde de Toreno que á la vista de los documentos pedidos explicará sobre este asunto una interposición.

¿Por qué ha venido el general Palacios?

El Sr. Romero Robledo, á vueltas de unas cuantas consideraciones sobre el hecho de haber llamado el gobierno al gobernador general de Puerto Rico cuando allí era más necesaria su presencia, puesto que existía una conspiración terrible, pide al gobierno que explique las causas por las cuales ha sido llamado á la Península el general Palacios, cosa que, en su concepto, es la primera vez que se hace en España.

El señor ministro de Ultramar declara que el gobierno, en uso de su perfecto derecho, que nadie podrá desconocer, llamó á dicho general para lo que ha estimado oportuno.

Abora, añade, para satisfacción del Sr. Romero Robledo, voy á tener el gusto de leer á la Cámara el telegrama en que el gobierno mandó llamar al general Palacios, y por él comprenderá S. S. las razones que para ello ha tenido el gobierno.

Da lectura á este telegrama, en el cual se le dice que, en atención á la gravedad de las circunstancias por que el país atraviesa, y en virtud de los clamores de la prensa de todas clases y de las noticias mismas que el gobernador comunicaba, era necesaria su presentación en la Península.

Yo traeré aquí las cartas que he mandado al general Palacios, y no traigo las suyas mientras él no me autorice para ello; pero desde luego puedo asegurar á S. S. que el gobierno tenía por precisión que llamar al general Palacios, porque pedía facultades extraordinarias, aumento de Guardia civil y policía y otras cosas que era necesario saber en qué se fundaban, y nada mejor que oírlo de palabra. Y puesto que el orden público estaba asegurado en Puerto Rico, según el mismo general Palacios decía, y toda vez que el segundo cabo es un dignísimo general condecorado del país, el gobierno no tuvo inconveniente en llamar á la Península al señor general Palacios.

El Sr. Romero Robledo rectificó, manifestando que el señor ministro de Ultramar ha atacado al general Palacios y lo ha dirigido cargos, suponiendo que desde que él salió de allí, el orden público está asegurado en Puerto Rico. (Ruidores en la mayoría; voces: no es dicho tal cosa.)

Manifiesta que el Sr. Balsaguer había adoptado una actitud de arrogancia tal, que se compaginaba bien con las palabras de un señor diputado, pronunciadas en otro sitio, (alude al discurso del señor Martos en la presidencia del Consejo) que pedía se cargara á la bayoneta al caso llegaba.

El señor Presidente (Martos): El diputado á que S. S. se ha referido, decía en aquella ocasión que no convenía abusar del número, pero que si el adversario acometía y atacaba en las trincheras, no habría otro recurso que defenderse; y defender, no ya con el estampido del cañón, ni siquiera con el fuego del fusil, sino separando el cartucho y callando la bayoneta.... á menos que el Sr. Romero Robledo no quisiera que se contestase con la culata. (Grandes risas.)

El Sr. Romero Robledo reconoce que el gobierno está en su perfecto derecho en llamar á las autoridades que de él dependen, pero entiendo que la venida del general Palacios, á quien él oía mucho, no está justificada.

En cuanto á las palabras del presidente, dice que si aquí dentro está la mayoría del número, en el país no lo está; y que si esa mayoría carga á la bayoneta, ellos formarán el cuadro. (Risas.)

Sobre si el señor ministro de Estado trajo ó no trabajo á la Cámara en la pasada legislatura un expediente sobre indemnizaciones á súbditos norteamericanos, se promueve un largo y á trechos animado incidente, entre los Sres. Romero Robledo, Lastres y Villanueva, á que pone término el señor ministro de Estado consignando que el expediente en cuestión había sido examinado en la comisión de presupuestos, como lo había dicho el Sr. Villanueva, y que sería remitido al Congreso el lunes el expediente referido.

Los Sres. Becerra de Bengoa, Lastres, Groizard y Danvila dirigen preguntas de relativo interés.

Los Sres. Muro, Villalba Hervás, Pedregal y Guillón (hijo), reproducen proposiciones de ley.

El Sr. Ascarate se ocupa de la cuestión de los presos de Montaña, de que han hablado los periódicos, que han estado presos preventivamente cuarenta años.

Comienzo de actas.

Se procede á la votación, resultando elegidos los señores siguientes:

Núñez de Velasco, por 56 votos; Villanova, 49; Groizard, 48; Villasantos, 45; Betegón, 45; Quintana, 43; Guardia, 42; Diaz Moren, 42; Molleja, 41; Aliz, 39; Percejo, 39; Villalba Hervás, 39; Landicho, 38; Alvear, 36, y Chaves, 32.

Incompatibilidades.

Para esta comisión resultaron reelegidos los mismos que la componían en la legislatura anterior.

Se levanta la sesión á las siete.

Continúa la gravedad del señor marqués de Urquijo, habiendo pasado la última noche muy postrado.

El Acta de los diputados coalicionistas, suscita de parte de El Globo un artículo muy benévolo. El Globo cree que la situación del señor Zorrilla es insostenible.

Por el contrario, La República dispara bala roja contra los coalicionistas, diciendo:

“El programa de la minoría llamada de Unión republicana, ha tenido la suerte que merece. No ha satisfecho á nadie más que á El Globo.”

En el fondo, nada hay en ese documento que no acepte Castelar, aunque menos que esté en oposición con sus doctrinas ó difiera sustancialmente de ellas.”

El País viene reservado, esperando sin duda impresiones de París.

A las cinco y media de la tarde no se había recibido en el ministerio de Marina noticia alguna respecto á lo ocurrido al crucero Reina Regente en Glasgow.

Ayer tarde, y esta mañana, se han pedido noticias telegráficas á la comisión de Marina en Londres, sobre la avería sufrida por el nuevo buque de guerra, las cuales, á la hora que dejamos dicho, no se habían recibido.

Los amigos políticos del diputado por Puerto Rico D. Julio Vizarro, habían hecho una suscripción para ofrecer á dicho señor un objeto de arte, como recuerdo de sus perseverantes esfuerzos en pro de la isla. Según dicen los periódicos de Ponca y Puerto Rico, el Sr. Vizarro ha dispuesto que la importante suma recogida para tal objeto vaya á engrosar otra suscripción abierta en aquella provincia para elevar un monumento que conmemore la abolición de la esclavitud, votada por las Cortes españolas en 22 de Marzo de 1873. Comprendemos que la generosa decisión del Sr. Vizarro haya producido en aquella tierra excelente efecto.

Hoy ha presentado sobre la mesa del Congreso el diputado Sr. Alvarez Mariño una proposición de ley, que es un plan completo sobre la carrera de empleados.

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Ibarra, electo ayer secretario del Congreso, pensaba presentar la dimisión de su cargo, cosa que nosotros sentiríamos mucho por tratarse de un diputado que en el desempeño de sus funciones se ha conducido siempre con discreción y entendimiento, mereciendo por ello las simpatías de que goza.

Esperamos, por tanto, que el Sr. Ibarra abandonará su propósito y que aceptará la distinción con que le ha honrado el Congreso.

Una comisión de la junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia, ha estado á invitar al señor Obispo de esta diócesis para que asista á la función religiosa que va á celebrarse en honor de su excelsa patrona, el domingo 11 del corriente. Nuestro amado Prelado recibió á la comisión con su paternal bondad, y ofreció oficiar de Pontifical en dicho solemne acto.

Esta tarde ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M., y darle gracias por su nombramiento, el subsecretario de Gobernación, señor Urzaiz.

También ha cumplimentado el Sr. Urzaiz á S. A. la Infanta doña Isabel.

Temporales.

Valencia 3 (10 mañana).—El administrador de Correos al director general del ramo:

Segun participa el jefe de Correos y Telégrafos de Alira, el río Júcar continúa desbordado, creciendo y próximo á invadir la parte baja de la población.

Signe el temporal de lluvias.

Alicante 3 (11.15).—El administrador de Correos al director general del ramo:

Participa el administrador de Correos de la estación de Villena en telegrama de las nueve y diez de la mañana que, merced á un gran temporal de aguas, se ha interceptado la línea férrea de Bocalrente entre Biar y Benajama, destruyendo el puente. Necesitan tres ó cuatro días para su recomposición.

La expedición para Alcoy y Bañeras sale para Madrid. Saldrá el tren para Biar con la correspondencia y pueblos. La de Bocalrente por la línea de Valencia.

La línea de Alicante interceptada en el kilómetro 399 entre Villena y Sax. Se hará el trasbordo cuando bajen las aguas, que pasan hoy sobre la vía.

Castellón 3 (11.30 m).—El gobernador al ministro de la Gobernación.—El deshecho temporal de aire y lluvia que reina desde anoche y la gruesísima mar, tuvieron esta mañana en peligro la barriada del Grao, que se halla á una legua de esta capital. Apesar de las dificultades que ofrece el camino, me constituí en aquella barriada, acompañado del alcalde, Sr. Peris y teniente Sr. Estelles, contribuyendo también sin demora los jefes de la Guardia civil y fuerza disponible, adoptando las medidas oportunas para impedir la inundación, sumamente fácil por que el oleaje del mar, que llega hasta las casas, hace retroceder las aguas de las muchas acequias que desaguan en el mismo y las despararra para la huerta inundándola.

He dispuesto salga una brigada de trabajadores á practicar las obras de desagüe y las de precauciones convenientes para evitar mayores males.

Afortunadamente, el temporal ha cedido algo; pero temo se repita por lo muy cerrado que se halla el tiempo.

SALVAGE DEL DIA.

En el Congreso, á primera hora, se ha suscitado un debate previo sobre la isla del Peregil á causa de pedir documentos preparatorios de una interposición el señor conde de Toreno, bastante hábil en este primer avance; pero para encontrarse con el señor ministro de Estado, que ha distinguido bien cuestiones involucradas, y que ha dejado la cuestión bastante bien colocada.

El otro incidente suscitado por el Sr. Romero Robledo sobre la llamada del general Palacios y petición del expediente tramitado sobre reclamaciones de súbditos americanos avencindados en Cuba; incidente que duró cerca de dos horas, podía haber cabido en el papel de un cigarrillo.

Los pormenores en la sección correspondiente; no insistiendo nosotros más en ello hoy, porque de estos asuntos de Cuba y Puerto Rico ha de gastarse mucha prosa, por lo que se advierte.

Con todas estas cosas que decimos, y otras, no se entró en el orden del día,—que era la elección de las comisiones de actas é incompatibilidades,—hasta después de las cinco, dando esta elección el resultado que estaba previsto.

Pero el interés principal del día, ha estado en la reunión de secciones del Senado,—que por separado reseñamos,—resultando al elegirse la comisión de Mensaje, que el gobierno ha perdido dos de sus candidatos: el Sr. Romero Giron, á quien ha vencido el Sr. Bosch por ocho votos en la sección tercera, y el Sr. Mosquera, que empató con el Sr. Mena y Zorrilla, al fin fue eliminado, dándonos el disgusto de resultar acaso inverosímil más joven que el Sr. Mena y Zorrilla.

Al Sr. Bosch, han apoyado los conservadores, por sus declaraciones proteccionistas; y también le han votado algunos senadores castellanos y catalanes del partido liberal.

En cambio, los reformistas, han apoyado, en la propia sección, á D. Jacinto María Ruiz, para la comisión de gobierno interior.

No participamos nosotros, en presencia de este resultado, de las tristezas de los minis-

iales alarmistas, ni de las jactancias de las oposiciones impresionables. Solo en el Parlamento español se conserva el viejo cliché del copo en todas las secciones, y hay que irse acostumbrando a estas emociones, incluso a la gorda, dramática y fecunda en bienes—mirada la cuestión por alto—de que los gobiernos sean derrotados un día por las Cámaras, y por tanto, por sus propios amigos. Pero aparte de esto, y viniendo a las filosofías propias de la votación que analizamos, se ve claro que en la Cámara alta (algo de esto pasa también en el Congreso) hay una fuerte corriente proteccionista de que participan algunos amigos del gobierno; y que para marchar con cierto desembarazo, el gobierno necesita que las vacantes que existen, del género electivo y del vitalicio, se cubran, y así podrá reunir 12 ó 14 votos más, que no le han de venir mal.

Mientras tanto, se vislumbra que las cuestiones económicas han de jugar un gran papel en esta legislatura.

Terminada la reunión de secciones en el Senado, se reunió la comisión de Mensaje, eligiendo presidente al duque de Veragua, y secretario al marqués de Sardoal.

A la reunión celebrada esta tarde en el despacho del presidente del Congreso, han concurrido los jefes de las minorías Sres. Cánovas, Castelar, Lopez Dominguez y Pedregal.

La reunión ha terminado a las seis y media, habiendo ocurrido en síntesis lo siguiente:

Que los Sres. Cánovas y Lopez Dominguez se oponen a que se discutan en el Congreso proyectos ó proposiciones relacionadas con lo que pueda abarcar el discurso de la Corona, por la cortesia parlamentaria, primero, y por no perturbar las relaciones entre ambos Cuerpos.

El Sr. Castelar se opone también, pero solamente por no perturbar esas relaciones; y el señor Pedregal, no encuentra inconveniente en que se discutan en el Congreso, los proyec-

tos que estime oportunos el gobierno, sin que para ellos sea obstáculo el discurso de la Corona.

En vista de estas opiniones, que el Sr. Martos dijo creía necesarias para contestar al gobierno, se dió la reunión por terminada.

Crisis francesa: son muy interesantes los telegramas que publicamos por separado, alcanzando al primer solemne escrutinio del Congreso de Versalles; del cual resulta con alguna mayoría el ex ministro de Hacienda y oportunista Sadi Carnot. Pero como no ha tenido mayoría absoluta, se repetirán los escrutinios hasta alcanzarla.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 3 DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Los fondos continúan obteniendo ventajas. Hoy la demanda ha sido más importante, en relación con los mejores cambios que, tanto de nuestros fondos como de los valores franceses cotizados en la Bolsa de París, ha comunicado el telégrafo.

El 4 por 100 interior al contado, que ayer cerró en operaciones de partida á 66'55, hoy ha llegado hasta 66'70, y termina á 66'65.

A este mismo cambio terminan las operaciones de fin de mes, desde 66'50 á que dieron principio.

El 4 por 100 exterior, que ayer quedó á 63'05, se ha cotizado esta tarde á 63'15 y 63'25, en este orden.

La Deuda amortizable al 4 por 100, como ayer, á 84'05 y 84 por 100.

Los billetes hipotecarios de Cuba, de 98 por 100 á 97'90 último cambio; es decir, después de concedida la amortización.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario, á 103'10, y las obligaciones del 5 por 100 á 100'40.

Las acciones del Banco de España han recuperado la pérdida de estos dos últimos días; esto es, se han hecho operaciones á 415'75, 416 y 417 por 100, y después de la hora oficial de Bolsa se indica como corriente el de 418 por 100.

Las acciones de la Compañía de Tabacos con un entero más en último término; es decir, se han contratado de 103'50 á 108 por 100.

A las cinco.—4 por 100 interior al contado, 66'65 dinero; fin de mes, 66'55 dinero.

PARIS.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'68. Después, 67'75, 67'87 y 67'75.

LONDRES.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'00.

TELEGRAMA DE T. BERNARD. Londres 3 (254 t.)—Consolidado, 102'68.—4 0/0 exterior 67'12—8 0/0 portugués, 60'00.—Paris 3 (3'30 t.)—4 0/0 exterior, 67'90.—3 0/0 francés, 82'30.—5 0/0 italiano, 97'90.—Otomano, 51'80.—4 0/0 turco, 14'22.—Egipto, 87'40.—Panamá, 257'00.—Nortia, 825'00.—Rio Tinto, 881'00.—Ferro-carriles portugueses, 630'00.—Nuevo Cuzco, 483'00.—8 0/0 portugués, 67'43.—Alicante, 270'00.—Hipotecario, 55'00.

Cultos. Santo de mañana.—Santa Bárbara, virgen y San Clemente de Alejandría. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el orador el Sr. Sarmento. En la Capilla Real habrá misa mayor á las once, predicando el Sr. Mullé.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—45.º de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—II Trovatore. Zarzuela.—64.º de abono.—T. 4.º par.—A las 8 1/2.—Carmen.

A las 4.—La Marsellesa. Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—El Sr. D'Alton.—Seré actriz? (monólogo).—Las propinas.

A las 4 1/2.—Lo positivo.—Las propinas. Apolo.—A las 8 1/2.—Cuba libre.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Cuba libre.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—La vuelta al mundo. Circo de Frlon.—A las 8 1/2.—Art gran. A las 4 1/2.—Blanca de Saldana.

Lara.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—¡Serenos!—A las 9 1/2.—Nina Pencha.—A las 10 1/2.—Los invitados.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—T. 3.º impar.—Las hormigas.—Cala y compañía.—¡Serenos! Variedades.—A las 8 1/2.—Fruta prohibida.—A las 9 1/2.—Por sacar la cara.—A las 10 1/2.—Ch. Iesu Mar gaux.—A las 11 1/4.—La boda de la Polonia.

A las 4 1/2.—La mascota. Esclava.—T. par.—A las 8 1/2.—Caballeros en p'ano.—A las 9 1/2.—¡Torinda ó la Cava Baja.—A las 10 1/2.—Una señora en un tris.—A las 11 1/4.—Los transeun dotes.

A las 4.—Los sobrinos del capitán Grant. Novedades.—A las 8 1/4.—Un día en las Ventas.—A las 9 1/4.—Grandes y chicos.—A las 10 1/4.—De la noche á la mañana.—A las 11 1/4.—Segundo acto de la misma.

A las 4 1/2.—Grandes y chicos.—De la noche á la mañana. Alhambra.—Gran baile de 8 de la tarde á 8 de la madrugada.

Impresora de EL CORREO, á cargo de F. Ferrandiz y San Gregorio, 2.

Obras de Lopez Bago. La Prostituta—La Pálida—La Ruscona—La Querida—El Cura—El Confesorio—La Monja—La Señera de Lopez—La Soltera—Carne de Nobles—Precio del tomo, TRES PESETAS.—Los pedidos á la casa editorial de don Juan Muñoz y Sanchez, B—Púcar—8, Madrid, y en las principales librerías.

La legítima é inimitable AGUA DE AZAHAR de Sevilla, lleva la marca registrada la Giralda en todas las botellas. Los más sabios médicos, recomiendan el uso constante y diario de este AGUA DE AZAHAR para combatir eficazmente todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Una cucharada en una taza de té, tibia ó manzanilla, basta para calmar el sistema nervioso, devolviendo el bienestar al cuerpo y la tranquilidad á la energía al espíritu. Precio: 1.ª Calidad. Botella grande de 5 pesetas; pequeña 3'30—2.ª Calidad 2, y 1'30 pesetas respectivamente. De venta en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de Madrid y Provincias.

UTILES PARA AFICIONADOS Y DE INDUSTRIA. SIERRAS MECANICAS hay desde 50 mod. Tornos de todos los Sistemas. DIBUJOS Y utensilios para LA TARACEA. HERRAMIENTAS de todas clases. 3 DIPLOMAS DE HONOR. TARIFA Y ALBUM con PLANOS Y MAS DE 500 GRABADOS. Se ENVIAN FRANCO contra 65 centimos. TIERSOT, 16, rue des Gravilliers á PARIS.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL. Aroma concentrado en elegantes botas de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á..... 3 pes. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracallillo. 3'50 " " Puerto-Rico y Moka. 3 " " Moka puro. 4 " " Té de 8 á 20 pesetas libra en botas de 2 y 2 onzas. Tapicon del Brasil en botas de 200 gramos. NOTA. Los botas de CAFE y TAPICOA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13.

LOS SORDOS, oyen perfectamente con el SOMBRERO ACUSTICO, como igualmente con el peto y petaca acusticos; se remiten á provincias; se mandan prospectos gratis á quien los pide; dirigirse á su autor, D. Vicente Ruiz, Fomento, 20, bajo de la...

MALA REAL INGLESA. Salida de los vapores en el mes de Diciembre para la América del Sur: los días 11 y 26 de Vigo: 13 y 28 de Lisboa. Para más detalles, dirigirse á los representantes de la compañía en Madrid, Sres. Prosser y C.ª, Salesas, 4.

IMPOTENCIA (debilidad del hombre) AFECIONES de la MÉDULA ESPINAL. Tratamiento garantido sin estricnina, sin pasiflora, etc., absolutamente sin peligro. LICOR D. GAUDIERS. Hechillas de oro, hierb. de aur. en las grandes Exposiciones Internacionales. La Noticia explicativa, con atestaciones médicas se envía franca á toda persona que la pida á DEBRAUT 40, r. Lafitte. Precio en Europa, 15 francos el frasco. En Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.

MAD. FRANCK acaba de llegar de París con un completo surtido de novedades en sombreros, camastillas y trajes de niños. Por tener que regresar inmediatamente á Francia, quiere realizar sus generos y hacer una gran rebaja en los precios. DESENGAÑO, 16, PRINCIPAL.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension A NEW-YORK Y VERACRUZ TRES CALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES. El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7. El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14. El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicios á Ho-Ho y Cebu. Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Julio. El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 16 de Diciembre.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 30 de Diciembre para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes, en Madrid á D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

CURA DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean. EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES. CONTRASORDERA THOMPSON 2 pias. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New-York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 2 pias. en sellos ó litranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norteamericano, MONTEBA, 23, 1.ª, MADRID.

EL HIERRO BRAVAIS Y SUS FALSIFICACIONES. La fama merecida y siempre creciente de los productos Bravais ha provocado, como es natural una concurrencia desenfrenada. El Hierro dializado y la Quinquina que llevan el nombre de este químico, han sido falsificados muchas veces, y si el Agua del Vernet, patrocinada también por M. Bravais, hace imposible todo fraude es porque solo la naturaleza puede producirlo. Que el publico, desconfie pues de las falsificaciones, porque de su desconfianza depende su salud. Le ofrecen a precios infinitos los hierros dializados que solo tienen una parte del aspecto físico del hierro de M. Bravais, sin poseer su eficacia. Los compradores comprenden facilmente, la inferioridad de estos similares groseros, si tienen en cuenta que M. Bravais emplea varios aparatos especiales para los cuales ha tomado 4 privilegios de invencion. Cada frasco procedente de la fabrica de Asnières, ha sufrido de 80 á 90 días de preparacion y de una vigilancia constante, despues de haber pasado por todos los reactivos químicos. Es pues de suma importancia para el comprador no aceptar como verdadero hierro dializado Bravais mas que el que contienen los frascos en cuya etiqueta esta estampada la firma RAOUL BRAVAIS y la marca: A los Caballos Marinos, firma y marca repelidas sobre la caja que contiene los frascos. Otra señal distintiva.—La capsula de dos colores que cubre el frasco lleva impresas estas palabras: Fer Bravais, Paris. Depositos principales en Paris: 13, Rue Lafayette y 30, Av. de l'Opera.

LA SOLEDAD EFECTOS FUNEBRES SU ÚNICO DESPACHO 10.—DESENGAÑO.—10. PELO O VELLO, desmenuado aparece en pocos minutos y sin ningún perjuicio, usando el Depilatorio Ingles de Segalá. Botica Coronación, 5, Barcelona. En Madrid, D. Melchor Garcia, Cañellanas, 1, duplicado.

TERNAS DE DAX AGUAS Y LABORES minerales naturales, especiales contra Reumatismos, Enfermedades de la Garganta y del Pecho, etc. Se envían botellas franco. Bazar ruso el Dux en DAX (Alemania), Brande.

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA. Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO, y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 8, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 5, bajo.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION Y DE LA ADMINISTRACION ó Directorio de las 400.000 personas DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL BAILLY-BAILLIERE. Con anuarios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. Un tomo encuadernado en tela de más de 2.500 páginas. PRECIO EN ESPAÑA 20 PESETAS. Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tercero para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bolsillo de toda persona por insignificantes que sean sus negocios. Se vende en la Librería de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España. Representante en Madrid: D. Antonio Escalé plaza del Ángel.

PERLAS DEL D. CLERTAN. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. LAS PERLAS DE TRERMONTINA calman en algunos minutos las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produce su efecto pasado algunos momentos, sería inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exijase la firma del LAS PERLAS DE ETHER son el remedio por excelencia para las personas nerviosas é propensas á ahogos, á calambres de estómago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano este precioso medicamento. Exijase la firma: LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sulfato de quinina puro. Por esto es cierta su eficacia en los casos de fiebres. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy facilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exigir la firma: La venta por menor en la mayor parte de las Farmacias FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: la casa L. FERRÉ y Ch. TORCHON, n.º 19, rue (calle) Jacobin Paris.

FABRICA DE GUANTES DE FERNANDO URIARTE TUDESCOS, 1, ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) Somos enemigos de anuncios exagerados, porque no buscamos la parroquia que se adquiere por este medio, sino la sabia y consecuente clientela de Madrid que vuelve á nuestra Fabrica cada temporada, firmemente persuadida de que nosotros la surtimos de los mejores guantes y á los precios más económicos posibles. No fijamos precios; pero desde luego aseguramos á nuestra clientela, que hemos procurado, y creemos haberlo conseguido, armonizar la economía con el buen gusto y la novedad. No trabajamos el artículo de las baratas más extremas, porque éstas han de apoyarse necesariamente sobre la mala calidad de la confeccion. Venta por mayor y menor Calle de Tudescos, núm. 1, entresuelo.

TAPIOCA ESTRELLA de Caldo concentrado MARCA REGISTRADA. Fuera de Concurso en la Exposicion Universal Paris 1878. Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones. 5, R. de la Tacherie. Rue Saint-Martin, 9 PARIS A. CHAPU. Hacer una sopa excelente sin caldo, parece á primera vista imposible, pero con la Tapioca de la Estrella de Caldo concentrado el problema se queda resuelto: En efecto en 40 minutos, teniendo agua, fuego y sal, se obtiene una sopa sustanciosa é esquisita. La Tapioca de Caldo concentrado es indispensable á los que viven en el campo y á los que viajan. Esta Tapioca procede del Caldo concentrado y reducido al estado. Cada frasco de hoja blanca contiene de 40 á 200 sopas. Se conserva indefinidamente. Igualmente condiciones reúnen nuestras sopas de Gluten, Pastas napolitanas, Julienne, Semola y Perlas del Japón caldo concentrado. Se vende en todas las buenas tiendas de Pastas y ultramarinos.